

EXTRACTO ACTA
MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DESTINADOS A LA SEPARACIÓN DE LA MATERIA ORGÁNICA COMPOSTABLE, DE LA FRACCIÓN RESTOK, DEL PAPEL Y CARTÓN Y DE ENVASES (Exp. núm. 09/15-B), PROCEDIMIENTO ABIERTO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

No asisten representantes de los licitadores:

Dada cuenta del acuerdo alcanzado por la Mesa de Contratación, de licitadores admitidos y excluidos del procedimiento, se da por reproducido el acuerdo de calificación de la documentación presentada por los licitadores en este procedimiento.

A continuación, se procede, asimismo, en acto público, a la apertura del sobre núm. 3, comprensivo de la documentación cuya valoración requiere un juicio de valor, de la proposición previamente presentada y admitida. Se da lectura a los índices de documentación presentada de la oferta. Se comprueba que todos los sobres están cerrados y en el mismo estado en el que fueron presentados.

El orden de apertura es el siguiente:

- 1^{er} lugar “CONTENUR, S.L.”.
- 2º lugar “JCOPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L.”
- 3^{er} lugar “PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.L.”.

Se verifica que la ofertas presentadas por “JCOPLASTIC IBERICA 2000, S.L.” y “PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.L.”, presentan precios de los repuestos.

La Mesa de Contratación encomienda al Director de BADESA, el análisis del cumplimiento de los pliegos reguladores de la contratación. En el punto 6 del pliego técnico, se exige que la oferta incluya los precios de repuestos. Pero no se indica en qué sobre incluirla. El Pliego de Prescripciones Administrativas, dice que la propuesta técnica deberá contener, como mínimo, la información que, detalladamente, figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En este sobre, no se podrá incluir información alguna que vaya a ser valorada con criterios cuya adjudicación de puntos resulte de la aplicación de una fórmula. Si así fuere, constituirá causa de exclusión de la proposición.

Se considera necesario que el Sr. Director haga un informe que valore si conocer los precios de los repuestos, (que no se valoran con fórmulas) son indiciarios del precio del suministro ofertado que figura en el sobre núm. 3. Si se estima que no aporta información sobre el precio, se admitirán al procedimiento, por entender que cumplen con los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas, y porque no se valoran con fórmulas ni con información del precio del suministro.

Adeuda:

Se adjunta el informe del Director de Badesa, que certifica que los precios aportados no son indiciarios del precio ofertado por lo que en aplicación del acuerdo de la mesa, no se procede a la exclusión de las ofertas que han aportado precios de repuestos.